



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XV LEGISLATURA

Núm. 182

18 de noviembre de 2024

Pág. 18

## III. AUTORIZACIONES

### TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023. (610/000035)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 43  
Cortes Generales, Serie A, núm. 77  
Núm. exp. 110/000036)

#### TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 18 de noviembre de 2024 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Resolución 79-1 de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional relativa a la Decimosexta Revisión General de Cuotas, adoptada el 15 de diciembre de 2023.

Se ordena la remisión de esta Resolución a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Declarada **urgente**, la Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023 y al amparo de lo previsto en el artículo 135.6 del Reglamento del Senado, ha acordado que **el plazo, improrrogable, para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado finalice el próximo día 25 de noviembre, lunes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Resolución aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 77, de fecha 13 de septiembre de 2024, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 18 de noviembre de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG\_D\_15\_182\_1770